

ACTA DE DIRECTORIO N° 83: A los 11 días del mes de abril de 2025, siendo las 12:30 horas, en la sede comercial de **ULLUM 2 SOLAR S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”), se reúnen los Sres. Directores de la Sociedad Bernardo Sebastián Andrews, Carlos Alberto Palazón y César Pablo Rossi. Participa también el Sr. Diego Serrano Redonnet, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Preside la sesión el Sr. Bernardo Sebastián Andrews, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto de la Agenda: **1. Propuesta de remuneración del Directorio y propuesta de designación de Auditores Externos.** El Sr. Presidente manifiesta que, en la próxima Asamblea de accionistas a ser convocada por la Sociedad se considerarán, entre otras cuestiones, la remuneración del Directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio 2024 y la designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2025. En tal sentido, el Sr. Presidente informa que los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han anticipado su renuncia a la percepción de honorarios, por lo que no resulta necesario prever en el Orden del Día de la Asamblea la consideración de las retribuciones en los términos del artículo 5, de la sección I, Capítulo III, Título II del texto ordenado de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Toma la palabra el Sr. Carlos Palazón quien mociona se apruebe, como propuesta de este Directorio: (i) la renuncia al pago de retribuciones de los Sres. Directores, que les pudiere corresponder por su desempeño en los cargos durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; y (ii) la designación del Sr. Marcelo Baleriani como Auditor Externo Titular, y de la Sra. Maria Florencia Bartolomé y los Sres. Sergio E. Cortina y Cristian Gustavo Rapetti como Auditores Externos Suplentes, todos ellos integrantes de la firma Deloitte & Co. S.A., para el período fiscal 2025. Escuchada la moción propuesta, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE:** aprobar la moción efectuada en su totalidad. Finalmente, se pasa a considerar el último punto de la Agenda: **2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad.** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a fin de someter a consideración de los accionistas, entre otros, la salida de la Sociedad del “Régimen de Oferta Pública” en Argentina y los puntos de competencia de tal asamblea fijados en el artículo 234, incisos 1 y 2, de la Ley General de Sociedades N°19.550 (“LGS”), documentación contable que fueran debidamente aprobada por este Directorio con anterioridad a la presente, mediante reunión de Directorio de fecha 7 de marzo de 2025. A tal efecto, el Sr. Presidente mociona: **(I)** convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas a ser celebrada en la calle Suipacha N°1111, piso 18°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 28 de abril de 2025, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria (la “Asamblea”), a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. *Designación del accionista para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.*
2. *Consideración de la cancelación de la vigencia del programa global para la co-emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, subordinadas o no, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en conjunto con Ullum 1 Solar S.A.U. y Ullum 3 Solar S.A.U. (el “Programa”), y del retiro voluntario del “Régimen de Oferta Pública” de valores negociables.*

3. *Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/24.*
4. *Consideración del resultado del ejercicio (-AR\$ 606.272.914). Consideración de la propuesta formulada por el Directorio de reservar dichas pérdidas en la cuenta de “Resultados No Asignados”.*
5. *Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024.*
6. *Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.*
7. *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/24.*
8. *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso.*
9. *Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso.*
10. *Autorización para la realización de trámites e inscripciones pertinentes.*

(II) se delegue en cualesquiera de los Directores de la Sociedad y/o en el Sr. Eduardo Federico Segura, las facultades para que cualesquiera de ellos en forma indistinta comuniquen la convocatoria a los Sres. Accionistas, Directores y Síndicos no presentes, al igual que a la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., al Mercado Abierto Electrónico S.A., y demás organismos aplicables, dejándose constancia de que se prescindirá de la publicación de edictos de convocatoria, atento que la asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la LGS, en función del compromiso de asistencia asumido por el único accionista de la Sociedad, que representa la totalidad de las acciones y votos de la Sociedad, es decir el 100% del capital social y derechos de voto; y (III) se autorice expresamente a presidir la Asamblea tanto al Sr. Presidente de la Sociedad, como a cualesquiera de los restantes Directores de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Sres. Directores se **RESUELVE:** aprobar las mociones formuladas en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12:55 horas, dejando constancia el Sr. Síndico participante de la regularidad de las decisiones adoptadas con la participación de los Directores mediante el sistema de videoconferencia, y procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión por el Sr. Director y el Sr. Síndico presentes.

Carlos Alberto Palazón

Responsable de Relaciones con el Mercado